



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

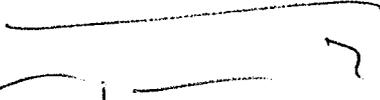
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Expediente No. 500013103001 2011 00202 00

Villavicencio, veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora (archivo 51), se le ordena al memorialista estarse a lo resuelto en auto del 11 de marzo de 2024, mediante el cual se reprogramó la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Estatuto Procesal, para el 28 de mayo del año en curso, a las 9:30 a.m., proveído que se encuentra debidamente ejecutoriado.

Notifíquese


GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Hoy 29 de abril de 2024 se notifica a las partes el
AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA